

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 25	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 49 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	21 de noviembre de 2022	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Alejandro Álvarez Gallego	Rector
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Principal de los Profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante suplente de los estudiantes de pregrado	N/A
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	N/A
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta fila como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:
1. VAC – Solicitud estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican los ítems 8, 9, 10 y 10.1 y se adiciona el ítem 8.1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico". Calendario

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 25	

<p>Académico.</p> <p>2. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Roberto Medina Bejarano de la Facultad de Educación Física.</p> <p>3. FHU -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes. (202203150187203: <i>a. Juan Pablo Velandia Peñuela. Licenciatura en Deporte.</i> <i>b. Laura Valentina Cantor Bastidas. Licenciatura en Educación Física.</i> <i>c. Sebastián Mahecha Murcia. Licenciatura en Recreación.</i></p> <p>4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: "Escuela popular de cine comunitario "ojo al sancocho": Un agenciamiento cultural para el desarrollo social comunitario en la localidad Ciudad Bolívar". (202203050190283).</p> <p>5. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: "Imaginario sociales del docente de primera infancia como sujeto social". (202203050190303).</p> <p>6. Solicitud aprobación Acta 38 del 2 de septiembre de 2022.</p>
--

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico, mediante la cual se aprobó:</p>	
<p>1. VAC – Solicitud estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican los ítems 8, 9, 10 y 10.1 y se adiciona el ítem 8.1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico". Calendario Académico.</p>	<p>Tiempo: N/A</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por el cual se modifican los ítems 8, 9, 10 y 10.1 y se adiciona el ítem 8.1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico", por parte de la Vicerrectoría Académica.</p> <p>Que mediante comunicación electrónica de fecha 18 de noviembre de 2022 la Vicerrectoría Académica, remitió para aprobación ante el Consejo Académico, el proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican los ítems 8, 9, 10 y 10.1 y se adiciona el ítem 8.1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico". Calendario Académico.</p> <p>Se indicó al Consejo Académico, que se requiere ampliación o ajuste para facilitar el proceso de registro ordinario de estudiantes nuevos y antiguos, y registro extemporáneo excepcional de antiguos, teniendo en cuenta los tiempos de vinculación docente; el ajuste en las fechas de pago de matrícula ordinaria y extemporánea, permite establecer los periodos de pago con duración de diez (10) días hábiles.</p> <p>Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: "Por el cual se modifican los ítems 8, 9, 10 y 10.1 y se adiciona el ítem 8.1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico", por parte del cuerpo colegiado.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p>	
<p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó emitir el Acuerdo "Por el cual se modifican los ítems 8, 9, 10 y 10.1 y se adiciona el ítem 8.1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico".</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 25	

2. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Roberto Medina Bejarano de la Facultad de Educación Física.	Tiempo: N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Libro de investigación: "Tecnologías en el Salón de clase", publicado en el libro: "El tercer Maestro: la dimensión espacial del ambiente educativo y su influencia sobre el aprendizaje", presentado por el profesor Roberto Medina Bejarano de la Facultad de Educación Física, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2022.</p> <p>La Secretaría General informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular". Indicó que dentro del procedimiento adelantado en el ascenso de categoría de Asociado a Titular para el profesor Roberto Medina Bejarano adscrito en la Facultad de Educación Física, se cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Evaluación concepto favorable escrito de la lectura de la productividad académica por los dos pares externos y el interno. b. Acto académico público de sustentación de la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y la comunidad universitaria, del cual se levantó acta con aprobación de fecha 23 de septiembre de 2022. <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor Roberto Medina Bejarano de la Facultad de Educación Física, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular".</i></p>	
3. FEF -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para estudiantes. (202203400193703)	Tiempo: N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física respecto a la aprobación de Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Juan Pablo Velandia Peñuela. Licenciatura en Deporte, Laura Valentina Cantor Bastidas. Licenciatura en Educación Física y Sebastián Mahecha Murcia. Licenciatura en Recreación.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 16 de noviembre de 2022 con radicado 202203400193703, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Juan Pablo Velandia Peñuela. Licenciatura en Deporte, Laura Valentina Cantor Bastidas. Licenciatura en Educación Física y Sebastián Mahecha Murcia. Licenciatura en Recreación, avalado en sesión del Consejo de Facultad del 15 de octubre de 2022, (acta 62).</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Educación Física: (202203400193703).</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 25	

<ul style="list-style-type: none"> • <i>Juan Pablo Velandia Peñuela. Licenciatura en Deporte.</i> • <i>Laura Valentina Cantor Bastidas. Licenciatura en Educación Física.</i> • <i>Sebastián Mahecha Murcia. Licenciatura en Recreación.</i> 	
4.FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para trabajo de grado: (202203050190283).	Tiempo: N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: “Escuela popular de cine comunitario “ojo al sancocho”: Un agenciamiento cultural para el desarrollo social comunitario en la localidad Ciudad Bolívar” de Andrea Carolina del Pilar Barrios Hernández, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.</p> <p>Que mediante comunicación con radicado 202203050190283 de fecha 10 de noviembre de 2022, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria, para el trabajo de grado: “Escuela popular de cine comunitario “ojo al sancocho”: Un agenciamiento cultural para el desarrollo social comunitario en la localidad Ciudad Bolívar” de Andrea Carolina del Pilar Barrios Hernández, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, avalado en sesión del Consejo de Facultad del 2 de noviembre de 2022, (acta 50).</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Escuela popular de cine comunitario “ojo al sancocho”: Un agenciamiento cultural para el desarrollo social comunitario en la localidad Ciudad Bolívar” de: Andrea Carolina del Pilar Barrios Hernández identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52933434, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203050190283).</i></p>	
5. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para trabajo de grado: (202203050190303).	Tiempo: N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: “Imaginario sociales del docente de primera infancia como sujeto social”, de: Ana Cristina Gutiérrez Palma, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.</p> <p>Que mediante comunicación con radicado 202203050190303 de fecha 10 de noviembre de 2022, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Imaginario sociales del docente de primera infancia como sujeto social” de Ana Cristina Gutiérrez Palma, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, avalado en sesión del Consejo de Facultad del 2 de noviembre de 2022, (acta 50).</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Imaginario sociales del</i></p>	

docente de primera infancia como sujeto social" de: **Ana Cristina Gutiérrez Palma** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1022930943, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2004 del Consejo Superior. (202203050190303).

6. Solicitud aprobación Acta 38 del 2 de septiembre de 2022.

Tiempo:
N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el 38 del 02 de septiembre de 2022.

Sin observaciones expuestas por el Consejo Académico, determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acta 38 del 02 de septiembre de 2022.

5. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo soporte votación:

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 49 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

No.	Consejero	Cargo	1. VAC – Solicitud estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo		2. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Roberto Medina Bejarano		3. FHU -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes		4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		5. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		6. Solicitud aprobación Acta 38 del 2 de septiembre de 2022	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	X		X		X		X		X		X	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X		X	
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X		X	
12	Oriana Valentina Soler	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de la Pedagogía</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 25	

Anexo punto 1:

21/11/22, 08:49

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Solicitud puntos académicos a tratar en sesión de CA

CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

Vie 18/11/2022 13:19

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

Anexo 2_PROYECCIÓN CALENDARIO ACADÉMICO 2023.docx; Anexo 1_Modificación CA 2022.docx

Atento saludo.

Por indicación de la profesora Yeimy, solicitamos amablemente se puedan incluir los siguientes puntos a tratar:

1. Propuesta para modificar los ítems 8, 9, 10 y 10.1 y adicionar el ítem 8.1 del Calendario Académico 2022, correspondientes al proceso de programación académica y administrativa y al proceso de matrícula (anexo 1).
2. Proyecto de Acuerdo: *Por el cual expide el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado* (anexo 2).

Para estos dos puntos se deberá invitar a la profesora Andrea Manrique.

Cordialmente,

Carol Viviana Cifuentes Chaparro

Profesional Universitario
 (57-1) 594 1894 Ext. 163
 Calle 72 No. 11-86, Edificio P
 Vicerrectoría Académica





CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **114** DE 24 NOV. 2022

Por el cual se modifican los ítems 8, 9, 10 y 10.1 y se adiciona el ítem 8.1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico se expidió el calendario académico del año 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado, corregido por el Acuerdo 173 de 2021 del Consejo Académico y modificado por los Acuerdos 001, 039, 059, 080 y 090 de 2022.

Que la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro, presentaron una propuesta para modificar los ítems 8, 9, 10 y 10.1 y adicionar el ítem 8.1 del Calendario Académico 2022, correspondientes al proceso de programación académica y administrativa y al proceso de matrícula, considerando que las fechas establecidas se proyectaron contemplando el uso del nuevo Software Académico Class y requieren ampliación o ajuste para facilitar el proceso de registro ordinario de estudiantes nuevos y antiguos, y registro extemporáneo excepcional de antiguos, teniendo en cuenta los tiempos de vinculación docente; el ajuste en las fechas de pago de matrícula ordinaria y extemporánea, permite establecer los periodos de pago con duración de diez (10) días hábiles.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 21 de noviembre de 2022, consideró, estudió y aprobó el proyecto de modificación del Calendario Académico del 2022, para los programas de pregrado y posgrado de la Universidad, conforme a la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación. Modificar los ítems 8, 9, 10 y 10.1 y adicionar el ítem 8.1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico, así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2022					
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA					
8	Registro ordinario de espacios académicos estudiantes antiguos (Acuerdo 025/2007. Art.5°. – Acuerdo 026 de 2020, Art. 6°)	Pregrado y Posgrado 2023-1	13-dic-22	16-dic-22	N/A
8.1	Registro ordinario de espacios académicos estudiantes nuevos (Acuerdo 025/2007. Art.5°. – Acuerdo 026 de 2020, Art. 6°)	Pregrado y Posgrado 2023-1	22-dic-22	23-dic-22	N/A
9	Registro extemporáneo excepcional de espacios académicos (Acuerdo 025/2007. Art. 6°.)	Pregrado y Posgrado 2023-1	25-ene-23	31-ene-23	N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 25	


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educación de calidad

CONSEJO ACADÉMICO
 ACUERDO N° **114** DE 24 NOV. 2022

Por el cual se modifican los ítems 8, 9, 10 y 10.1 y se adiciona el ítem 8.1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico

PROCESO DE MATRÍCULA					
10	Pago ordinario de derechos de matrícula estudiantes antiguos de pregrado y posgrado	2023-1	13-dic-22	26-dic-22	N/A
10.1	Pago extemporáneo de derechos de matrícula estudiantes antiguos pregrado y posgrado	2023-1	17-ene-23	30-ene-23	N/A

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 24 NOV. 2022


ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
 Presidente del Consejo
Revisó Yaimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica
 Proyectó: Andrea Henríquez Subdirectora de Admisiones y Registro.


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria del Consejo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 25	

Anexo punto 2:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL CAPÍTULO DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN:

"Tecnologías en el Salón de clase", publicado en el libro: "El tercer Maestro: la dimensión espacial del ambiente educativo y su influencia sobre el aprendizaje"

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
ROBERTO MEDINA BEJARANO**

FECHA: 23 de septiembre de 2022
LUGAR: Canal institucional de la Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las diez 10:00 de la mañana del 23 de septiembre de 2022, con la presencia del Doctor **Alejandro Uribe Zapata**, evaluador externo de la Universidad Pontificia Bolivariana, la Doctora **Ema Adriana De la Rosa Alzate**, evaluadora externa de la Universidad Autónoma de Occidente y el profesor **Nilson Genaro Valencia Vallejo** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del capítulo del libro de investigación: *"Tecnologías en el Salón de clase", publicado en el libro: "El tercer Maestro: la dimensión espacial del ambiente educativo y su influencia sobre el aprendizaje"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Roberto Medina Bejarano** de la Facultad de Educación Física, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4° del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor **Roberto Medina Bejarano** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor **Alejandro Uribe Zapata**, el concepto global es: **Favorable**
 Doctora **Ema Adriana De la Rosa Alzate**, el concepto global es: **Favorable**
 Doctor **Nilson Genaro Valencia Vallejo**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Roberto Medina Bejarano**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Alejandro Uribe Zapata
Evaluador Externo
Universidad de Pontificia Bolivariana

Ema Adriana De la Rosa Alzate
Evaluadora Externa
Universidad Autónoma de Occidente

Nilson Genaro Valencia Vallejo
Evaluador Interno
Universidad Pedagógica Nacional



Gina Paola Zambrano Ramirez
Secretaria General
Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 25



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL CAPÍTULO DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN:

"Tecnologías en el Salón de clase", publicado en el libro: "El tercer Maestro: la dimensión espacial del ambiente educativo y su influencia sobre el aprendizaje"

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
ROBERTO MEDINA BEJARANO**

FECHA: 23 de septiembre de 2022

LUGAR: Canal institucional de la Universidad Pedagógica Nacional

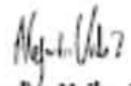
Siendo las diez 10:00 de la mañana del 23 de septiembre de 2022, con la presencia del Doctor **Alejandro Uribe Zapata**, evaluador externo de la Universidad Pontificia Bolivariana, la Doctora **Ema Adriana De la Rosa Alzate**, evaluadora externa de la Universidad Autónoma de Occidente y el profesor **Nilson Genaro Valencia Vallejo** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del capítulo del libro de investigación: *"Tecnologías en el Salón de clase", publicado en el libro: "El tercer Maestro: la dimensión espacial del ambiente educativo y su influencia sobre el aprendizaje"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Roberto Medina Bejarano** de la Facultad de Educación Física, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4° del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor **Roberto Medina Bejarano** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

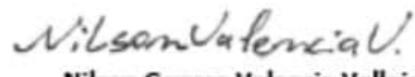
Doctor **Alejandro Uribe Zapata**, el concepto global es: **Favorable**
Doctora **Ema Adriana De la Rosa Alzate**, el concepto global es: **Favorable**
Doctor **Nilson Genaro Valencia Vallejo**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Roberto Medina Bejarano**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:


Alejandro Uribe Zapata
Evaluador Externo
Universidad de Pontificia Bolivariana

Ema Adriana De la Rosa Alzate
Evaluadora Externa
Universidad Autónoma de Occidente


Nilson Genaro Valencia Vallejo
Evaluador Interno
Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General
Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de Calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 25	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de Calidad</i>	FORMATO	
	EVALUACION ASCENSO DE CATEGORIA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
Código: FOR038GDU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 28-09-2016	Página 1 de 2	

Fecha de recepción material a evaluar

16	05	2022
----	----	------

Título del material a evaluar: TECNOLOGÍAS EN EL SALÓN DE CLASE

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

El capítulo titulado Tecnologías en el salón de clase publicado en el libro: "El tercer Maestro: la dimensión espacial del ambiente educativo y su influencia sobre el aprendizaje", desarrolla en su contenido un análisis crítico-reflexivo enmarcado en el impacto del diseño de la infraestructura "arquitectónica" - en palabras del autor - de los ambientes de aprendizaje escolares intervenidos (a forzadas marchas) en la últimas décadas, dado el requerimiento que demandó la sociedad de la información, posteriormente la del conocimiento, por la incorporación de las denominadas "Tecnologías de la Información y la Comunicación" o "TIC" en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De manera crítica y reflexiva se plantean las situaciones dadas en el diseño de los escenarios físicos escolares los cuales fueron adaptados a las nuevas realidades y condiciones de infraestructura tecnológica-digital, requerida para el avance de la incorporación e implementación de las tecnologías digitales en las aulas presenciales, lo cual generó en su momento grandes expectativas por los efectos esperados en el aprendizaje de los estudiantes y las nuevas dinámicas de la enseñanza mediada por las TIC.

De esta manera el capítulo del libro presenta, coherente y plausiblemente, las disposiciones de los espacios físicos arquitectónicos escolares hacia la migración de espacios digitales y virtuales. El autor da cuenta del énfasis puesto por las instituciones educativas en las dinámicas de dotación tecnológica (cableado, computadores, routers, switches, entre otros) y la adecuación de la infraestructura en general, sin pensar en otros aspectos fundamentales de esta transición: a) los usuarios, referidos a estudiantes, profesores, administradores, padres de familia, entre otros y b)

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 25

la pedagogía y las didácticas, referidos a los qué y a los cómo, actores propios de la escuela y de las dinámicas de la construcción de los saberes en la educación.

Para finalizar, el manuscrito presenta un análisis referido a las innovaciones tecnológicas en el aula y plantea una discusión pedagógica para direccionar el cambio. En este apartado emergen dos conceptos, principalmente: "Conectivismo" y "Diseño instruccional". El primero, emerge de la teoría constructivista y las ciencias de la cognición, el segundo, fundamentado en la tecnología educativa, centrado a dar respuesta a situaciones problemáticas del aprendizaje mediado por tecnologías digitales, de naturaleza técnica y también instrumentalista.

El texto está escrito de manera adecuada, contiene fuentes de información actualizadas y pertinentes. Considero que los aportes teóricos se enmarcan en la línea de investigación de la "Pedagogía Urbana" y permite visualizar un campo de trabajo poco explorado en nuestro contexto, el referido a los impactos históricos de infraestructura digital en los entornos escolares.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador: Nilson G. Valencia Vallejo

Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Pedagógica Nacional

Correo electrónico: nvalencia@pedagogica.edu.co

Teléfono fijo: 601 52 53 108 Celular: 301 559 39 99

Nilson Valencia V.

Firma

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 25	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
Código: FOR038GDU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 28-09-2016	Página 1 de 2	

Fecha de recepción material a evaluar Mayo 31 de 2022

dd	mm	aaaa
----	----	------

Título del material a evaluar: Tecnologías en el salón de clase

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios).*

El capítulo de libro intitulado Tecnologías en el salón de clase presenta diversos elementos que se comentarán a continuación siguiendo los parámetros ofrecidos para la valoración.

Frente al desarrollo del tema, considero que al capítulo le falta una mayor estructura ya que el hilo conductor se difumina en varios pasajes. Aunque cuenta con algunos subtítulos para facilitar la lectura y organizar el despliegue el texto, no siempre se cumple ese rol. Tampoco ayuda el exceso de notas al pie y los diversos puntos de fuga que se van presentando en el desarrollo del texto.

Frente la calidad académica, es cierto que se trabaja un tema de gran interés. El tercer maestro, en espacios virtuales, es un objeto de estudio que sigue ameritando atención, sobre todo en relación con los otros dos maestros. Este capítulo en particular y el libro en general, subrayan un elemento importante de reflexión en las discusiones educativas y teóricas de diversos campos educativos. En particular, en el campo de la educación y la tecnología, es un tema que sigue estando en el centro del debate y que se debe seguir estudiando con rigor.

Frente al impacto temático, metodológico y teórico, reitero que el tema es de gran interés y que se debe profundizar más al respecto. Desde lo metodológico, el trabajo es más una reflexión teórica y no tanto la presentación de unos resultados de investigación, por lo que no hay una metodología claramente delimitada. Quizás, aunque no es obligatorio, se podrían haber mencionado cómo se llegaron a los insumos que se emplean en el trabajo para tener mayores claridades sobre el origen de las fuentes. Finalmente, desde lo teórico, se podría reforzar algunos elementos con literatura más reciente y derivada de bases de datos académicas. Ese punto se amplía a continuación.

Sobre las fuentes de información adecuadas y pertinentes, creo que se podría robustecer un poco el trabajo con referencias más recientes (el libro se publicó en el 2021 y la referencia más actual es del 2015). Por un lado, porque se mencionan temas de gran actualidad que generan publicaciones académicas recientes, como el diseño instruccional. Y por el otro, aunque se tienen referencias interesantes, no deja de llamar la atención la gran ausencia de DOI.

De acuerdo a su evaluación responda:

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 25

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI _____

NO _____

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador Alejandro Uribe Zapata

Institución a la que pertenece el evaluador Universidad Pontificia Bolivariana

Correo electrónico alejandro.uribe@upb.edu.co

Teléfono fijo _____ Celular 3004713039

Alejandro Uribe Z.
Firma

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 25	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	EVALUACION ASCENSO DE CATEGORIA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
Código: FOR038GDU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 28-09-2016	Página 1 de 3	

31	05	2022
----	----	------

Fecha de recepción material a evaluar

Título del material a evaluar: Tecnologías en el Salón de clase

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios)*.

De acuerdo con los criterios de evaluación el texto tiene múltiples problemas en todos los órdenes, conceptuales, de organización de ideas, de relación entre las ideas.

En cuanto al desarrollo del tema, en las primeras páginas se enuncia que el propósito del texto es "plantear una discusión sobre el papel de las innovaciones tecnológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo como eje fundamental el tránsito del espacio arquitectónico donde se realiza la práctica pedagógica hacia el espacio virtual en el que se dinamiza gran parte de las prácticas vitales contemporáneas que hoy repercuten en dicho proceso".

Si se retoma el propósito de analizar el tránsito del espacio arquitectónico al espacio virtual, este no se logra porque no se mantiene un eje conductor en el texto, hay múltiples temáticas que compiten entre sí: el papel de las tecnologías en el aula, los ambientes de aprendizaje, la innovación educativa mediada por tecnologías, el espacio arquitectónico, el espacio virtual, las que se superponen sin que se logre saber cuál es el norte y cómo es la relación entre estos diversos temas.

En el texto no se argumenta sobre ¿Cuál es el sentido y el aporte del análisis sobre las innovaciones tecnológicas y el tránsito de la arquitectura tradicional y el espacio virtual ?

Por otra parte, no se tiene en cuenta que en buena parte de los contextos escolares más que una relación excluyente, coexiste el espacio arquitectónico y el virtual, asunto que no se analiza.

El texto está conformado por ideas deshilvanadas que se yuxtaponen y que carecen de consistencia y rigor conceptual. Se pierde en divagaciones sin que se relacionen los apartados y los subtópicos que se tratan en cada uno de ellos.

Las categorías se mezclan, hay falta de distinción entre enseñanza, aprendizaje, información, conocimiento, ambientes de aprendizaje, falta rigor y organización entre los planteamientos. Por ejemplo, en un momento se afirma que "En el contexto de la sociedad de la información y la comunicación y desde el punto pedagógico, el "conectivismo" — epistemológicamente soportado en la interrelación de la teoría constructivista y cognitivista del aprendizaje— tuvo la tendencia de definirse desde dos perspectivas que pueden reconocerse como complementarias" (p. 175).

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 25

En el párrafo anterior la afirmación que "el conectivismo está epistemológicamente soportado en la interrelación de la teoría constructivista y cognitivista del aprendizaje", es una afirmación confusa que no solamente no es cierta, sino que no se desarrolla en el texto, lo que ocurre en prácticamente todo el documento. Estas afirmaciones sin sustento muestran que falta manejo teórico sobre buena parte de las temáticas que se abordan.

se hacen muchas aseveraciones que no se respaldan o bien en datos recogidos de investigación o si se trata de una revisión teórica, en cuáles autores se apoya para hacer afirmaciones como la siguiente "La adopción del diseño instrumental contribuyó a la instrumentalización del proceso de enseñanza-aprendizaje en la medida en que su intención se orientó en la aplicación de tareas e instrumentos, actividades muchas veces descontextualizadas de los entornos y los ambientes de aprendizaje suscitados en el aula escolar". p. 177.

"Ahora bien, el reciente cambio tecnológico producido por el desarrollo de las tic ha impactado y transformado innumerables aspectos culturales y, de hecho, su repercusión no ha sido ajena a las dinámicas de las instituciones educativas, en las cuales se han visto afectados los comportamientos humanos, que inciden en distintas variaciones de la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje". p. 169

Hay contradicciones en el texto, en un momento se habla de los incontables beneficios de las tecnologías educativas y en otro apartado se cuestiona, como ocurre en el siguiente párrafo:

"En este espacio se traza la línea fronteriza que sostiene que la presencia de los dispositivos tecnológicos novedosos en la institución escolar no determina procesos de innovación educativa, pedagógica o didáctica en la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje". p. 178

Unos párrafos más adelante en el mismo apartado se dice todo lo contrario sin que se asuma una postura frente a las críticas o beneficios de las tecnologías

"Por esta razón, se reconoce el valor de las maneras como los dispositivos tecnológicos han transformado la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje, porque han contribuido a adecuarlo para hacerlo más acorde a las necesidades y realidades sociales e individuales de los estudiantes". p. 179.

Independientemente de las críticas a las tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje, tanto a favor como en contra, no se encuentran argumentos que respalden una u otra postura.
Son múltiples las afirmaciones que no aparecen sustentadas ni desarrolladas como la siguiente:

"Los avances tecnológicos establecen cada día nuevas relaciones entre los medios informáticos y la escuela, haciendo que la institución educativa requiera cada vez más de ellos para optimizar la dinámica del proceso enseñanza-aprendizaje".

Las investigaciones y los trabajos sobre el papel de las múltiples tecnologías que ingresan al espacio escolar muestran que no hay un consenso sobre en qué favorecen u obstaculizan tanto la enseñanza como el aprendizaje (Judith Kalman, 2003, 2004, 2008, 2010; Mishra y Koehler, 2006; Passey, Laferrière, Yazbak-Abu Ahmad, Bhowmik, Gross, Price, y Shonfeld, 2016; Martínez-Restrepo y Ramos-Jaimes, 2016, Sunkel, Trucco, y Espejo, 2014)

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI _____

NO _____

Gracias por su aporte y colaboración.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre del evaluador_ Ema Adriana De la Rosa Alzate
Institución a la que pertenece el evaluador_ Universidad Autónoma de Occidente

Correo electrónico eadelarosa@uao.edu.co

Teléfono fijo 3188000 ext. 11317 Celular 3014002399

Firma

Anexo punto 3:



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 25



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: 29 de octubre de 2022
PARA: Profesor, VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano de la Facultad de Educación Física
ASUNTO: Postulados a incentivo beca posgrado 2022-1

Apreciado Profesor Víctor, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado correspondiente al periodo 2022-1.

INCENTIVOS 2022-1						
Programa: Licenciatura En Educación Física						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017220015	1001067112	CANTOR BASTIDAS LAURA VALENTINA	44	168	10

INCENTIVOS 2022-1						
Programa: Licenciatura en Deporte						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017218077	1071144589	VELANDIA PEÑUELA JUAN PABLO	43	169	10

INCENTIVOS 2022-1						
Programa: Licenciatura en Recreación						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017123035	1233905108	MAHECHA MURCIA SEBASTIAN	41	163	11

Agradezco la atención.


ANDREA MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SAD-385 IAD-385 Sandra Mendoza

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-10-29
No. de Radicado: 202203850183403



1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 25	



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: miércoles, 16 de noviembre de 2022
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Postulados a incentivo beca posgrado 2022-1

Cordial saludo doctora Gina Paola:

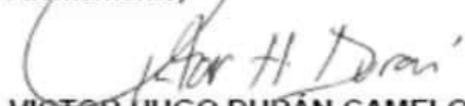
En atención al asunto de la referencia, para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado, correspondiente al periodo 2022-1, los cuales fueron reportados por la Subdirección de Admisiones y Registro y avaladas por Consejo de Facultad en sesión del 15 de octubre de 2022, según registra en Acta No. 062-2022:

LICENCIATURA EN DEPORTE
Nombre: JUAN PABLO VELANDIA PEÑUELA
Documento identidad: 1071144589
Promedio: 43
Dirección: Calle 10 cra 1 este Guatavita
Teléfonos: 3132415970
Correo electrónico: jpvelandiap@upn.edu.co

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA
Nombre: LICENCIADA LAURA VALENTINA CANTOR BASTIDAS
Documento de Identidad: C.C. 1001067112
Promedio: 44
Dirección: Carrera 5 M S # 49 G S - 44
Teléfono: 7608822
Correo: lvcantorb@upn.edu.co

LICENCIATURA EN RECREACIÓN
Nombre: SEBASTIAN MAHECHA MURCIA
Documento identidad: 1233905108
Promedio: 41
Dirección: Calle 135 No. 111 B - 16
Teléfonos: 319-6731770
Correo electrónico: smahecham@upn.edu.co

Atentamente,



VICTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano

Anexos: Anexo Memorando SAD
 Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno M.

Al contestar por favor cite estos datos:
 Fecha de Radicado: 2022-11-18 10:23:08
 No. de Radicado: 202203400193703



1

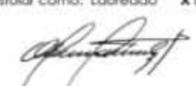
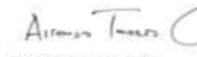
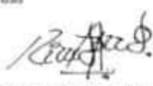
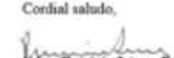
Anexo punto 4:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 25

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i> <p style="text-align: center;">VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO</p> <p>CÓDIGO: FED-305 FECHA: Jueves, 10 de noviembre de 2022 PARA: Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ Secretaría General ASUNTO: Postulación tesis a meritoria de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social (202203120111223)</p> <p>Estimada Gina, reciba un cordial saludo.</p> <p>Para los fines correspondientes informo que el Consejo de Facultad a través de la consulta electrónica que se llevó a cabo el 02 de noviembre de 2022 (acta 50), avaló la postulación de la tesis sugerida como meritoria "Escuela popular de cine comunitario "ojo al sancocho": un agenciamiento cultural para el desarrollo social comunitario en la localidad Ciudad Bolívar", de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Estudiante</th> <th>Documento</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Andrea Carolina del Pilar Barrios Hernández</td> <td>52.933.434</td> <td>Tel: 3148211923 Correo: andrea.zambrano@unpedagogica.edu.co andrezambrano@gmail.com Dirección Correspondiente: Calle 152 #9-35</td> </tr> </tbody> </table> <p>La decisión se sustenta en el concepto final del lector especializado, profesor Jorge Jairo Posada (Departamento de Posgrados), quien menciona lo siguiente: (...) "Por todas las consideraciones anteriores, se puede afirmar que es un trabajo académico valioso y debe ser reconocida como tesis meritoria".</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;"><i>Sandra Marcela Duran Chiappe</i> SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE Decana Facultad de Educación</p> <p style="text-align: right;">1</p>	Estudiante	Documento	Estado	Andrea Carolina del Pilar Barrios Hernández	52.933.434	Tel: 3148211923 Correo: andrea.zambrano@unpedagogica.edu.co andrezambrano@gmail.com Dirección Correspondiente: Calle 152 #9-35	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i> <p style="text-align: center;"><small>Estadística FED-001/Instituto Lectoral Jorge Posada</small></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><small>Al consultar por favor cite estos datos:</small></p> <p><small>Fecha de Radicación: 2022-11-10</small> <small>Nº de Radicación: 202203120111223</small></p>  </div> <p style="text-align: right;">2</p>
Estudiante	Documento	Estado					
Andrea Carolina del Pilar Barrios Hernández	52.933.434	Tel: 3148211923 Correo: andrea.zambrano@unpedagogica.edu.co andrezambrano@gmail.com Dirección Correspondiente: Calle 152 #9-35					

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i> <p style="text-align: center;">FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSGRADOS</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO</p> <p>CÓDIGO: DPG - 312 FECHA: Martes, 25 de octubre de 2022 PARA: Profesora SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE Decana Facultad de Educación ASUNTO: Concepto de tesis postulada a meritoria de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Respetada profesora</p> <p>Para los trámites pertinentes, remito el concepto de la tesis "Escuela popular de cine comunitario "ojo al sancocho": un agenciamiento cultural para el desarrollo social comunitario en la localidad Ciudad Bolívar", autoría de Andrea Carolina del Pilar Barrios Hernández, identificada con cédula No. 52.933.434 y código de estudiante 2017288008 egresada de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, propuesto para la distinción meritoria y emitido por el profesor Jorge Jairo Posada (Departamento de Posgrados), cuyo concepto menciona que (...) "Por todas las consideraciones anteriores, se puede afirmar que es un trabajo académico valioso y debe ser reconocida como tesis meritoria".</p> <p>En tal sentido, los miembros del Consejo de Departamento (Acta No. 25 Ad-referéndum del 24 de octubre de 2022) consideraron avalar la tesis "Escuela popular de cine comunitario "ojo al sancocho": un agenciamiento cultural para el desarrollo social comunitario en la localidad Ciudad Bolívar", como meritoria teniendo en cuenta el concepto del evaluador.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"><i>Claudia Ximena Herrera Beltrán</i> CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN Directora Departamento de Posgrados</p> <p style="text-align: right;">1</p>	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><small>Al consultar por favor cite estos datos:</small></p> <p><small>Fecha de Radicación: 2022-10-25</small> <small>Nº de Radicación: 202203120111223</small></p>  </div> <p style="text-align: right;">2</p>
--	---

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educación de Calidad</p>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 25

 <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO HUMANO CINDE</p> <p style="text-align: center;">MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE SUSTENTACIÓN TESIS</p> <p>Siendo las 12:00 m., del día 25 de agosto del 2020, por medio de plataforma Teams se dio inicio a la sustentación de la tesis titulada "ESCUELA POPULAR DE CINE COMUNITARIO "OJO AL SANCOCHO": UN AGENCIAMIENTO CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR", elaborada por Andrea Carolina del Pilar Barrios Hernández identificada con el número de cédula 52.933.434.</p> <p>Una vez expuesto el tema de tesis y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó y determinó como APROBADA la tesis de grado con el fin de que la Universidad Pedagógica Nacional otorgue el título de MAGÍSTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL al autor.</p> <p>Calificación cuantitativa: 46</p> <p>Evaluada la tesis se sugiere postular como: Laureado <input type="checkbox"/> Meritorio <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">  Alfonso Sánchez Pilonieta Director de tesis </p> <p style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  Alfonso Torres Carillo Jurado </div> <div style="text-align: center;">  Ricardo Toledo Castellano Jurado </div> </p> <p style="font-size: small;"> Bogotá, Calle 57 No. 45 A 31 Barrio La Castellana PBX: (+57-1) 7 95 45 15 Fax: (+57-1) 218 7088 Móvil: 310 244 2626 E-mail: registro@upn.edu.co Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud - Alianza CINDE y Universidad de Manizales, Manizales: Calle 79 No. 22-24 Barrio Rosales Tels: (+57-6) 602 8000 - 665 1100 Fax: (+57-6) 602 2168 Móvil: 300 612 2728 - 204 771 1316 E-mail: registro@cinde.org.co Medellín: Calle 17 Bar No. 43 A 27 204 204 - Suburbio, Antioquia PBX: (+57-4) 444 8424 Fax: (+57-4) 208 3901 Móvil: 300 527 1509 E-mail: registro@cinde.org.co registro@cinde.org.co - www.cinde.org.co - http://repositorio.cinde.org.co </p>	<p style="text-align: right;">CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RECONOCIDO POR MENCIONES</p> <p style="text-align: center;">CINDE</p> <p>Bogotá, D.C. 30 de agosto del 2022</p> <p>Profesora Claudia Ximena Herrera Directora Departamento de Posgrados, Facultad de Educación Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>Respetada profesora Claudia Ximena,</p> <p>En relación a la devolución del trámite de solicitud del trabajo de la egresada Adriana Carolina del Pilar Barrios Hernández anexamos el acta corregida.</p> <p>Por otra parte, respecto a los argumentos por los cuales se radica este trámite dos años posteriori se deba a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Posterior a las sustentaciones se espera que el director de la tesis combase a los conceptos dados por los jurados realice la comunicación argumentada para poder proceder. Este no es un proceso que ocurre de manera inmediata a pesar de que el programa contacta e insiste para que los profesores cumplan con esa función. 2) No existe dentro de la norma un tiempo o plazo establecido para tal efecto y en ese sentido el programa privilegia los trámites regulares de la graduación de los estudiantes. Sin embargo, consideramos que el mérito del trabajo sigue siendo vigente a pesar del tiempo transcurrido. <p>En ese sentido de manera atenta solicitamos de ser posible se dé el trámite a esta solicitud.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p style="text-align: center;">  Edna Patricia López Pérez Directora de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social Convenio Universidad Pedagógica Nacional- Cinde </p> <p style="font-size: small;"> www.cinde.org.co - www.repositorio.cinde.org.co - cindecolumbia@cinde.org.co Bogotá, Calle 53 No. 45 A 31 Barrio La Castellana Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud - Alianza CINDE y Universidad de Manizales, Manizales: Calle 79 No. 22-24 </p>
<p>Bogotá, Mayo 9 de 2022</p> <p>Dra. EDNA PATRICIA LÓPEZ Directora Maestría en Desarrollo Educativo Social Convenio CINDE – UPN Bogotá.</p> <p>Estimada Dra.</p> <p>Por medio de la presente y en mi condición de tutor de la Tesis titulada "ESCUELA POPULAR DE CINE COMUNITARIO "OJO AL SANCOCHO": UN AGENCIAMIENTO CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR", elaborada por ANDREA CAROLINA DEL PILAR BARRIOS HERNÁNDEZ, estudiantes de la cohorte UPN 48 de esta Maestría, me permito exponer las razones por las cuales, de manera coincidente con los conceptos expresados por los dos lectores evaluadores de este trabajo en la respectiva sustentación realizada por la estudiante (Acta de sustentación adjunta), respaldo postular esta tesis para otorgarle el reconocimiento como TESIS MERITORIA.</p> <p>Además de considerar, de manera general, que este trabajo de investigación reúne ampliamente las condiciones teóricas y metodológicas académicamente exigidas a un trabajo de tesis a nivel de Maestría, específicamente, estimo que aporta de forma significativa al desarrollo de la línea de investigación de Desarrollo Social Comunitario en el que está inscrito, en cuanto su principal propósito se orienta a comprender una experiencia comunitaria concreta desde una perspectiva crítica, abordando su estudio desde el marco de las posibles formas en que las comunidades se articulan mediante sus prácticas culturales y generan sus propios procesos de desarrollo, relacionales y heterogéneos; procesos que nacen del encuentro con los otros en las prácticas colectivas, resistiendo ante el modelo neoliberal que conduce a homogeneizar y controlar las formas en que los sujetos construyen sus identidades colectivas y horizontes estéticos configuradores de sus modos de convivencia en sus diversos contextos sociales.</p> <p>Así mismo, considero resaltable en esta tesis su consistencia en el abordaje metodológico, el cual, mediante el enfoque cualitativo y una perspectiva hermenéutica, logra la conjunción crítica y comprensiva de las vivencias de los protagonistas del agenciamiento cultural objeto de estudio (Escuela popular de Cine Comunitario de la organización "Ojo al Sancocho") con el horizonte de sentido personal de la investigadora en tanto artista y docente en el área de las bellas artes.</p> <p>Igualmente, resalto la pertinencia teórica del marco referencial de esta investigación, ensamblado a la luz de categorías conceptuales como son las de agenciamientos culturales, estéticas relacionales y resistencias sociales, evidentemente pertinentes en la investigación social contemporánea, y el cuidadoso análisis y lectura comprensiva de la información obtenida en un rico trabajo de campo que, de una parte, sustentan el logro de los objetivos propuestos de manera claramente</p>	<p>satisfactoria, y de otra, aportan elementos significativos tanto para la Escuela como para otros colectivos e iniciativas comunitarias, en términos de la visibilización de su quehacer en el logro de sus propósitos, las formas de resistencias y tensiones que resultan de los procesos de desterritorialización-territorialización y reterritorialización de aspectos que tradicionalmente se mantienen fijos en el marco de las formas hegemónicas de comprensión de la cultura, ofreciendo puntos de quiebre en la movilización de procesos y experiencias de construcción comunitaria y desarrollo social comunitario.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;">  Alfonso Sánchez Pilonieta Profesor Tutor CINDE </p>

Evaluación como meritoria de la tesis "Escuela Popular de cine comunitario Ojo al Sancocho: un agenciamiento cultural para el desarrollo social comunitario en la localidad Ciudad Bolívar" elaborada por Andrea Carolina del Pilar Barrios Hernández.

Es una investigación coherente entre sus partes, tiene un proceso de análisis serio y profundo que trasciende la descripción, la conceptualización tiene un buen nivel de profundidad.

Se realiza un análisis de una experiencia muy relevante de agenciamiento cultural comunitario. La tesis está bien escrita en sus aspectos formales sintaxis, coherencia y cohesión.

El trabajo investigativo "Escuela Popular de cine comunitario Ojo al Sancocho: un agenciamiento cultural para el desarrollo social comunitario en la localidad Ciudad Bolívar" logra una comprensión del proceso por el cual las prácticas de cine comunitario realizadas en la escuela popular de cine comunitario "Ojo al Sancocho" se han configurado en un agenciamiento cultural para el desarrollo social comunitario en la localidad Ciudad Bolívar, en la ciudad de Bogotá.

Como se puede constatar con este trabajo investigativo, Ojo al Sancocho promueve la educación y comunicación alternativa comunitaria a través de la formación integral y el fortalecimiento de la conciencia social crítica, fortalece la construcción de comunidades dignas y solidarias; es un proyecto de largo aliento que pretende incidir

en las políticas públicas para la democratización de la educación y la cultura audiovisual a nivel local, nacional e internacional, para reducir la pobreza, las desigualdades sociales, la discriminación y la inequidad (Ojo al Sancocho, 2009-2020).

La investigación aporta nuevos análisis, reflexiones y discusiones sobre las experiencias estéticas de resistencia a partir de las cuales se pueden generar agenciamientos culturales que empoderan a los actores sociales para asumir nuevas prácticas que aportan al desarrollo comunitario de los territorios. Es por tanto, una investigación que analiza e interpreta los procesos estéticos culturales que aportan al desarrollo comunitario

Los antecedentes presentados describen y realizan una aproximación del estado actual de la producción investigativa alrededor de procesos de agenciamiento cultural que generan desarrollo de las comunidades; con las investigaciones reseñadas se entretajan elementos para la ubicación teórica y metodológica de la investigación.

El marco conceptual desarrolla adecuadamente conceptos claves de todo el trabajo investigativo, desarrollo humano, desarrollo comunitario, la comunidad como resistencia a las concepciones hegemónicas, el agenciamiento de líneas de encuentro.

La metodología desarrollada desde el paradigma epistemológico de la hermenéutica, posibilita entender la realidad y los hechos sociales como construcción histórica e intersubjetiva. La implementación metodológica es muy rica en técnicas como: entrevistas semiestructuradas, relatos de vida, dibujo y escritura autobiográficos, la fotografía y video como dispositivo de memoria, la cartografía corporal

El análisis de la información y las conclusiones profundizan la comprensión e interpretación de la experiencia y constituyen una lectura crítica de su condición como propuesta antihegemónica de Desarrollo Social y dejan ver como la investigadora resuelve la pregunta y problemática de la investigación.

Por todas las consideraciones anteriores, se puede afirmar que es un trabajo académico valioso y debe ser reconocida como tesis meritoria.

Profesor Universidad Pedagógica Nacional



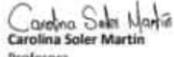
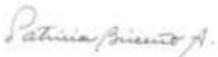
Jorge Jairo Posada Escobae

Anexo punto 5:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 25

 <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS</p> <p>Siendo las 9:00 a.m. del día 16 de abril de 2021, por medio de plataforma Teams se dio inicio a la sustentación de la tesis titulada "IMAGINARIOS SOCIALES DEL DOCENTE DE PRIMERA INFANCIA COMO SUJETO SOCIAL", elaborada por Ana Cristina Gutiérrez Palma identificada con el número de cédula 1.022.930.943.</p> <p>Una vez expuesto el tema de tesis y respondido a las preguntas efectuadas por los jurados, este deliberó y determinó como APROBADA la tesis de grado con el fin de que la Universidad Pedagógica Nacional otorgue el título de MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL al autor.</p> <p>Calificación cuantitativa: <u> 5 </u></p> <p>Evaluada la tesis se sugiere postular como:</p> <p><input type="checkbox"/> Laureado <input checked="" type="checkbox"/> Meritorio</p> <p style="text-align: center;">  Alfonso Sánchez Pilonieta Director de tesis </p> <p style="text-align: center;">  Patricia Briceño Alvarado Jurado </p> <p style="text-align: center;">  Carolina Hernández Jurado </p> <p style="font-size: small;"> Bogotá: Calle 93 No. 49 A 21. Teléfono: 310 2100. Fax: 310 2101. Correo: info@upn.edu.co Centro de Estudios Investigativos en Historia y Juventud - Edificio 2102B y Universidad de Manizales, Manizales: Calle 59 No. 22-24. Teléfono: 310 2101. Correo: info@upn.edu.co Medellín: Calle 77 No. 43 A 27. Teléfono: 310 2101. Fax: 310 2102. Correo: info@upn.edu.co Bogotá: Calle 93 No. 49 A 21. Teléfono: 310 2100. Fax: 310 2101. Correo: info@upn.edu.co </p>	<p>Bogotá, Mayo 9 de 2022</p> <p>Dra. EDNA PATRICIA LÓPEZ Directora Maestría en Desarrollo Educativo y social Convenio CINDE – UPN Bogotá.</p> <p>Estimada Dra.</p> <p>Por medio de la presente, en mi condición de Director de la Tesis titulada "IMAGINARIOS SOCIALES DEL DOCENTE DE PRIMERA INFANCIA COMO SUJETO SOCIAL", elaborada por Ana Cristina Gutiérrez Palma, estudiantes de la cohorte UPN 48 de esta Maestría, y en consonancia con la evaluación realizada por el jurado en su correspondiente sustentación (Acta de sustentación adjunta), me permito exponer las principales características de este trabajo de investigación que motivan su postulación como TESIS MERITORIA</p> <p>De una parte, vale resaltar la relevancia del problema de investigación, el cual, frente a la importancia que revisten actualmente tanto los procesos de desarrollo social como los procesos educativos relacionados con la atención a la primera infancia y las relaciones pedagógicas en que se inscriben, este trabajo se desmarca de la más frecuente y casi exclusiva focalización en las condiciones de los niños y niñas en cuanto a su formación como sujetos de derecho, para asumir un abordaje crítico a las posibilidades de configuración del docente como sujeto social, rescatando su incontestable carácter de coprotagonista de una relación eminentemente intersubjetiva, cuya comprensión demanda visibilizarla como un proceso dialógico que, en diferentes formas, participa en el desarrollo de las respectivas subjetividades.</p> <p>De otra parte, vale también resaltar la pertinencia del enfoque teórico dado desde la mirada de los Imaginarios Sociales, que por la ruptura epistemológica que esta conlleva, posibilita la apertura a un espacio de comprensión del docente como sujeto social más allá del análisis de las funciones correspondientes a su rol educativo, para develar los contenidos imaginarios subyacentes que en tanto dimensiones de sentido socialmente instituidas, naturalizan y legitiman sus convicciones y prácticas docentes. Horizonte interpretativo que sustenta una comprensión crítica contextualizada del docente en tanto sujeto inscrito en dinámicas y tensiones ético-políticas constituyentes de su misma subjetividad.</p>
<p>La especial relevancia del problema de investigación y la pertinencia del enfoque teórico, junto con el consecuente y riguroso tratamiento metodológico puestos de manifiesto en todos los componentes de este estudio, dan cuenta de un trabajo apasionadamente comprometido de la investigadora, ligado tanto al cumplimiento de su responsabilidad académica como al sentido mismo de sí como educadora: aspectos todos que respaldan la presente postulación.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;">  Alfonso Sánchez Pilonieta Profesor Tutor CINDE </p>	<p>Bogotá, octubre 4 del 2022</p> <p>Señores Maestría en Desarrollo educativo y social CINDE</p> <p style="text-align: right;">Asunto: Aval para tesis meritoria 202203120140393</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En atención a la solicitud de lectura de la tesis de la Maestría en desarrollo educativo y social, titulada "Imaginarios sociales del docente de primera infancia como sujeto social", de autoría de Ana Cristina Gutiérrez Palma, con el fin de emitir concepto ante postulación al reconocimiento meritorio, me permito indicar que una vez leída y al considerar sus aportes al conocimiento del tema en particular así como la rigurosidad y los profundos desarrollos en los objetivos propuestos, doy el aval para dicho reconocimiento.</p> <p>Respecto a los aportes al conocimiento, exalto la pertinencia de indagar con maestras de la primera infancia vinculadas al sector oficial, relaciones entre imaginarios acerca de su condición de sujetos sociales y sus relaciones pedagógicas. Es pertinente dada la reciente apertura de los grados jardín y transición en las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Bogotá y dadas las expectativas y tensiones generadas ante el peso histórico de aspectos de cuidado y asistencia en los primeros años de vida y, las exigencias contemporáneas acerca de los derechos, la educación y desarrollo en estos años. También, es pertinente en tanto la investigación presenta nichos de configuración de sentidos situados en los vínculos maestras-estudiantes o en la vocación sostenida en el tiempo, por ejemplo, los cuales dialogan con aspectos como la función docente y las políticas para la infancia.</p> <p>En relación con los desarrollos de los objetivos propuestos, el carácter histórico-social atribuido por docentes de primera infancia a la educación preescolar y su función social, recoge desde las voces de las maestras participantes, relaciones conflictivas vigentes y con larga trayectoria histórica, entre la educación a la primera infancia y las nociones y prácticas de crianza y juego; nociones que no escapan a la continuidad de estereotipos sobre las maestras de primera infancia. En medio de estas relaciones y tensiones, también indica distancias en las relaciones familia - maestra de primera infancia, en tanto no siempre coinciden los imaginarios y expectativas de unos hacia los otros, lo cual conlleva a fallidos reconocimientos hacia las maestras y una sensación propia de baja incidencia en la cultura y la sociedad; esto último leído por algunas como un reto sobre el cual trabajar.</p> <p>En relación con las políticas y la institucionalidad de la educación a la primera infancia, las maestras se posicionan desde la función docente y expresan sus inconformidades ante la infraestructura de las instituciones, la limitación de la autonomía, las inconsistencias de las políticas ante las realidades de los niños y niñas y de los escenarios educativos. Como elemento relevante, hay una vuelta hacia el aula como posibilitadora de reconocimiento por sus propias familias ante la profesionalidad,</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 25

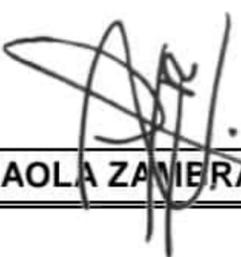
<p>saberes y la complejidad de enseñar a los niños y niñas y, por algunos de sus compañeros que maestros de grados superiores ante los aprendizajes con los que llegan los estudiantes.</p> <p>Ante el objetivo de determinar la dimensión ético-política reconocida por docentes de primera infancia a la educación preescolar y a su ejercicio profesional como educadores, la investigación articula responsabilidades y co-responsabilidades asumidas y naturalizadas desde el rol de maestras, tales como las relacionadas con la formación en valores, la expresión de afecto, el fortalecimiento de aprendizajes académicos en medio de relaciones con familia y comunidad, pero, ante todo, el ser garantes de derechos de los niños y niñas. Éticamente, reiteran en la importancia de ser ejemplo para los niños y niñas, las familias y la comunidad, mostrando el compromiso con la educación, siendo honestas, dejando en alto la vocación. Políticamente, solo algunas pertenecen a colectivos interesados en la educación de la primera infancia y desde allí se comprenden como agentes de cambio social y cultural. En esta esfera también se retoma la autoridad de las maestras principalmente desde el lugar pedagógico en tanto su autonomía en el aula, el respeto en la relación pedagógica y como modelos de ejemplo a seguir por los niños y niñas, y menos en relación, por ejemplo, con el poder y el autoritarismo.</p> <p>El objetivo de reconocer los imaginarios sociales de docentes de primera infancia, como argumentos de sentido tanto a sus formas de relación pedagógica como a su función de maestras de preescolar, se desarrolla desde la importancia de las historias de vida, situaciones y, en ocasiones, elecciones, que llevaron a las participantes a estudiar para ser maestras de primera infancia; también, desde el convencimiento que tienen en la actualidad el seguir siendo maestras, así se acercan a otras formaciones profesionales o a posgrados, lo cual refieren, en parte, porque consideran que desde el vínculo con los niños y niñas siguen aprendiendo, porque ven en los aprendizajes de ellos aquello que quisieron enseñar, y porque trabajan en el sector oficial y la vinculación laboral les posibilita estabilidad.</p> <p>Con lo anterior, y pese al poco cuidado de aspectos referentes a las normas APA en la referencia de citas dentro del texto (por ejemplo, faltan páginas en citas textuales, falta el año de la publicación al citar a algunos autores, se cita al autor dentro de paréntesis pese a que debe leerse en la lógica del párrafo¹), así como a errores en la lista de referencias finales, reitero en el aval para el reconocimiento como tesis meritoria.</p> <p>Atentamente  Carolina Soler Martín Profesora Facultad de Educación UPN</p> <p>¹ Sin año ni página de la cita textual: p. 13 Chávez, M; p. 20 Téllez, Tovar & Lombana; sin año, pero con página: p. 25 (Chávez p. 41) y entre paréntesis, aunque se debe leer; entre paréntesis aunque se deba leer: p. 26 como menciona (Rubén Ori 2007 p.6); cita textual sin página: p. 18 Morales y Ortiz (2017); p 18-19 Gutiérrez, Molina y Victoria (2018); Citas textuales largas en párrafo pero con exceso de marcas: comillas, cursiva y párrafo aparte (p. 16).</p>	<div style="text-align: center;">  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS </div> <p>Siendo las 9:00 a.m. del día 16 de abril de 2021, por medio de plataforma Teams se dio inicio a la sustentación de la tesis titulada "IMAGINARIOS SOCIALES DEL DOCENTE DE PRIMERA INFANCIA COMO SUJETO SOCIAL", elaborada por Ana Cristina Gutiérrez Palma identificada con el número de cédula 1.022.930.943.</p> <p>Una vez expuesto el tema de tesis y respondido a las preguntas efectuadas por los jurados, este deliberó y determinó como APROBADA la tesis de grado con el fin de que la Universidad Pedagógica Nacional otorgue el título de MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL al autor.</p> <p>Calificación cuantitativa: <u> 5 </u></p> <p>Evaluada la tesis se sugiere postular como:</p> <p><u> </u> Laureado <u> x </u> Meritorio</p> <div style="text-align: center;">  Alfonso Sánchez Pilonieta Director de tesis </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  Patricia Briceno Alvarado Jurado </div> <div style="text-align: center;">  Carolina Hernández Jurado </div> </div> <p style="font-size: small; text-align: center;"> Bogotá: Calle 93 No. 45-47 Sur - La Castellana PBX: (57-1) 7 96 40 10 Fax: (57-1) 216 7598 Móvil: 310 284 2030 E-mail: bogota@cinde.org.co Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud - Alfonso CINDE y Universidad de Manizales, Manizales: Calle 39 No. 22-24 Sur - Occidente Tel: (57-4) 852 8800 - 883 3100 Fax: (57-4) 852 2166 Móvil: 300 812 2728 - 216 271 9100 E-mail: manizales@cinde.org.co Medellín: Calle 17 Sur No. 43-47 Sur - Sur - Ebanista, Antioquia PBX: (57-4) 444 8324 Fax: (57-4) 200 3907 Móvil: 300 737 2000 E-mail: medellan@cinde.org.co andresbrito@cinde.org.co - www.cinde.org.co - http://repository.cinde.org.co </p>
<p>Bogotá, Mayo 9 de 2022</p> <p>Dra. EDNA PATRICIA LÓPEZ Directora Maestría en Desarrollo Educativo y social Convenio CINDE – UPN Bogotá.</p> <p>Estimada Dra.</p> <p>Por medio de la presente, en mi condición de Director de la Tesis titulada "IMAGINARIOS SOCIALES DEL DOCENTE DE PRIMERA INFANCIA COMO SUJETO SOCIAL", elaborada por Ana Cristina Gutiérrez Palma, estudiantes de la cohorte UPN 48 de esta Maestría, y en consonancia con la evaluación realizada por el jurado en su correspondiente sustentación (Acta de sustentación adjunta), me permito exponer las principales características de este trabajo de investigación que motivan su postulación como TESIS MERITORIA</p> <p>De una parte, vale resaltar la relevancia del problema de investigación, el cual, frente a la importancia que revisten actualmente tanto los procesos de desarrollo social como los procesos educativos relacionados con la atención a la primera infancia y las relaciones pedagógicas en que se inscriben, este trabajo se destaca de la más frecuente y casi exclusiva focalización en las condiciones de los niños y niñas en cuanto a su formación como sujetos de derecho, para asumir un abordaje crítico a las posibilidades de configuración del docente como sujeto social, rescatando su incuestionable carácter de coprotagonista de una relación eminentemente intersubjetiva, cuya comprensión demanda visibilizarla como un proceso dialógico que, en diferentes formas, participa en el desarrollo de las respectivas subjetividades.</p> <p>De otra parte, vale también resaltar la pertinencia del enfoque teórico dado desde la mirada de los imaginarios Sociales, que por la ruptura epistemológica que esta conlleva, posibilita la apertura a un espacio de comprensión del docente como sujeto social más allá del análisis de las funciones correspondientes a su rol educativo, para desvelar los contenidos imaginarios subyacentes que en tanto dimensiones de sentido socialmente instituidas, naturalizan y legitiman sus convicciones y prácticas docentes. Horizonte interpretativo que sustenta una comprensión crítica contextualizada del docente en tanto sujeto inscrito en dinámicas y tensiones ético-políticas constituyentes de su misma subjetividad.</p>	<p>La especial relevancia del problema de investigación y la pertinencia del enfoque teórico, junto con el consecuente y riguroso tratamiento metodológico puestos de manifiesto en todos los componentes de este estudio, dan cuenta de un trabajo apasionadamente comprometido de la investigadora, ligado tanto al cumplimiento de su responsabilidad académica como al sentido mismo de sí como educadora: aspectos todos que respaldan la presente postulación.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">  Alfonso Sánchez Pilonieta Profesor Tutor CINDE </div>

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 25

<p>Bogotá, octubre 4 del 2022</p> <p>Señores Maestría en Desarrollo educativo y social CINDE</p> <p style="text-align: right;">Asunto: Aval para tesis meritória 202203120140393</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En atención a la solicitud de lectura de la tesis de la Maestría en desarrollo educativo y social, titulada "Imaginario social del docente de primera infancia como sujeto social", de autoría de Ana Cristina Gutiérrez Palma, con el fin de emitir concepto ante postulación al reconocimiento meritório, me permito indicar que una vez leída y al considerar sus aportes al conocimiento del tema en particular así como la rigurosidad y los profundos desarrollos en los objetivos propuestos, doy el aval para dicho reconocimiento.</p> <p>Respecto a los aportes al conocimiento, exalto la pertinencia de indagar con maestras de la primera infancia vinculadas al sector oficial, relaciones entre imaginarios acerca de su condición de sujetos sociales y sus relaciones pedagógicas. Es pertinente dada la reciente apertura de los grados jardín y transición en las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Bogotá y dadas las expectativas y tensiones generadas ante el peso histórico de aspectos de cuidado y asistencia en los primeros años de vida y, las exigencias contemporáneas acerca de los derechos, la educación y desarrollo en estos años. También, es pertinente en tanto la investigación presenta nichos de configuración de sentidos situados en los vínculos maestras-estudiantes o en la vocación sostenida en el tiempo, por ejemplo, los cuales dialogan con aspectos como la función docente y las políticas para la infancia.</p> <p>En relación con los desarrollos de los objetivos propuestos, el carácter histórico-social atribuido por docentes de primera infancia a la educación preescolar y su función social, recoge desde las voces de las maestras participantes, relaciones conflictivas vigentes y con larga trayectoria histórica, entre la educación a la primera infancia y las nociones y prácticas de crianza y juego; nociones que no escapan a la continuidad de estereotipos sobre las maestras de primera infancia. En medio de estas relaciones y tensiones, también indica distancias en las relaciones familia - maestra de primera infancia, en tanto no siempre coinciden los imaginarios y expectativas de unos hacia los otros, lo cual conlleva a fallidos reconocimientos hacia las maestras y una sensación propia de baja incidencia en la cultura y la sociedad; esto último leído por algunas como un reto sobre el cual trabajar.</p> <p>En relación con las políticas y la institucionalidad de la educación a la primera infancia, las maestras se posicionan desde la función docente y expresan sus inconformidades ante la infraestructura de las instituciones, la limitación de la autonomía, las inconsistencias de las políticas ante las realidades de los niños y niñas y de los escenarios educativos. Como elemento relevante, hay una vuelta hacia el aula como posibilitadora de reconocimiento por sus propias familias ante la profesionalidad,</p>	<p>saberes y la complejidad de enseñar a los niños y niñas y, por algunos de sus compañeros que maestros de grados superiores ante los aprendizajes con los que llegan los estudiantes.</p> <p>Ante el objetivo de determinar la dimensión ético-política reconocida por docentes de primera infancia a la educación preescolar y a su ejercicio profesional como educadores, la investigación articula responsabilidades y co-responsabilidades asumidas y naturalizadas desde el rol de maestras, tales como las relacionadas con la formación en valores, la expresión de afecto, el fortalecimiento de aprendizajes académicos en medio de relaciones con familia y comunidad, pero, ante todo, el ser garantes de derechos de los niños y niñas. Éticamente, reiteran en la importancia de ser ejemplo para los niños y niñas, las familias y la comunidad, mostrando el compromiso con la educación, siendo honestas, dejando en alto la vocación. Políticamente, solo algunas pertenecen a colectivos interesados en la educación de la primera infancia y desde allí se comprenden como agentes de cambio social y cultural. En esta esfera también se retoma la autoridad de las maestras principalmente desde el lugar pedagógico en tanto su autonomía en el aula, el respeto en la relación pedagógica y como modelos de ejemplo a seguir por los niños y niñas, y menos en relación, por ejemplo, con el poder y el autoritarismo.</p> <p>El objetivo de reconocer los imaginarios sociales de docentes de primera infancia, como argumentos de sentido tanto a sus formas de relación pedagógica como a su función de maestras de preescolar, se desarrolla desde la importancia de las historias de vida, situaciones y, en ocasiones, elecciones, que llevaron a las participantes a estudiar para ser maestras de primera infancia; también, desde el convencimiento que tienen en la actualidad el seguir siendo maestras, así se acercan a otras formaciones profesionales o a posgrados, lo cual refieren, en parte, porque consideran que desde el vínculo con los niños y niñas siguen aprendiendo, porque ven en los aprendizajes de ellos aquello que quisieron enseñar, y porque trabajan en el sector oficial y la vinculación laboral les posibilita estabilidad.</p> <p>Con lo anterior, y pese al poco cuidado de aspectos referentes a las normas APA en la referencia de citas dentro del texto (por ejemplo, faltan páginas en citas textuales, falta el año de la publicación al citar a algunos autores, se cita al autor dentro de paréntesis pese a que debe leerse en la lógica del párrafo¹), así como a errores en la lista de referencias finales, reitero en el aval para el reconocimiento como tesis meritória.</p> <p>Atentamente</p> <p><i>Carolina Soler Martín</i> Carolina Soler Martín Profesora Facultad de Educación UPN</p> <p><small>¹ Sin año ni página de la cita textual: p. 13 Chávez, M; p. 20 Téllez, Tovar & Lombardi; sin año, pero con página: p. 25 (Chávez p. 41) y entre paréntesis, aunque se debe leer; entre paréntesis aunque se debe leer: p. 26 como menciona (Rubén Dir. 2007 p. 6); cita textual sin página: p. 18 Morales y Ortiz (2017); p. 18-19 Gutiérrez, Medina y Victoria (2018); Citas textuales largas en párrafo pero con exceso de marcas: comillas, cursiva y párrafo aparte (p. 16).</small></p>
---	--

6. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

7. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

8. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ